



*Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el cambio climático*

Simulación virtual

Papel de resolución del período de sesiones del año 2021, del mes de Julio del día 15 bajo el auspicio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático con el tema “Adaptación y resiliencia”.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Países firmantes:

República democrática del Congo-Isabel Cristina Martinez Ruiz

Bélgica - Laura Valeria González Rodríguez

República de Vanuatu - María José Charris Vizcaíno

República de Italia - Lisbeth Andrea Campo

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte - Aldair Mesino Cera

República de Colombia - María José Montes Quintero

Las Partes en la presente Conferencia,

Considerando el Acuerdo de París, con respecto a evitar el cambio climático peligroso y manteniendo una temperaturas menores a los 2 grados centígrados,

Recordando los objetivos internacionales de las distintas delegaciones en pro de la reducción de gases de efecto invernadero,

Enfatizando la seguridad alimentaria que se dispone de distintas prácticas, entre éstas, la agricultura como la apuesta económica mayoritaria de las delegaciones firmantes,

Contemplando que la juventud forma parte fundamental de un proceso de cambio hacia la adaptación y resiliencia de las delegaciones firmantes,

Afirmando que la educación constituye uno de los pilares más importantes para la evaluación, estudio y prevención del cambio climático,

Teniendo en cuenta los desastres naturales que han afectado diferentes delegaciones y las afectaciones particulares que causen en los distintos territorios,

Decididas a proteger el sistema climático para las generaciones presentes y futuras,

Han convenido en lo siguiente:

1. 1.1 Expresar su deseo de crear programas para identificar los tres ejes de intervención prioritarios en términos de adaptación sobre el mantenimiento de la temperatura global menor a 2° centígrados: I. Asegurar los medios de subsistencia y los estilos de vida de las comunidades rurales / urbanas. II. Manejo racional de los recursos forestales. III. Protección y preservación de ecosistemas vulnerables en áreas costeras.
 1.2 Recordar la formación de alianzas estratégicas las cuales puedan proporcionar beneficios entre los países integrantes en términos de investigación y desarrollo a favor de las consecuencias o problemáticas causadas por el cambio climático.
2. Hacer hincapié en la modificación de las actividades cotidianas y económicas de las delegaciones, con el objetivo de lograr una disminución del GEI a fin de reducir o hacer menos severos los efectos del cambio climático, con la espera de que se logre una reducción del 55% para el año 2030 (Cita: https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2030_es).
3. Considerar la implementación de proyectos de adaptación para la transformación del sector agrícola ayudando así, a reducir las emisiones por usos irracionales de los recursos naturales y la degradación forestal; así mismo se puede reconocer que el abono natural por medio de plantas secas podría ser un apoyo a la hora de reforestar y gestionar los efectos de cambio climático en términos de disminución-adaptación.
4. Desarrollar campos de intervención ambiental que promuevan la educación de la misma desde edades tempranas para la orientación y construcción de una racionalidad ambiental. Sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales (Cita: <https://educacion.mma.gob.cl/que-es-educacion-ambiental/>).
5. Trabajar desde las escuelas para promover la cultura en la casa común apostando a una mejora del ciudadano del mundo para así, por medio de las investigaciones y aprendizajes se enriquezcan del conocimiento del cambio climático, creando proyectos de mejoras desde las escuelas.
6. 6.1 Considerar los efectos negativos del cambio climático que afectan a los territorios de países presentes.

6.2 Reforzar los mecanismos de protección, seguridad y alerta temprana para evitar posibles problemáticas que puedan surgir con respecto a los desastres naturales.

6.3 Proporcionar a los habitantes de los territorios una mayor confianza acerca de estos escenarios.